| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : 8S-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JUAN CAMILO LARA ALVAREZ | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.949.739 | CONTRATO No. | 598-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | APARTADÓ - GT URABÁ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora. | En el presente periodo se construyó el plan de acción de las Iniciativas territoriales comunitarias: Mambrú constructor de paz de la vereda la piña. Dicho plan de acción estará enfocado en el fortalecimiento de las capacidades de autogestión y sostenimiento del entorno protector. Entorno protector caminos de paz; la cual va desarrollar en dos líneas: 1) acciones de prevención del reclutamiento. Estas acciones se realizarán mediante la metodología de testimonio de las PPR que hacen parte de Agrocampaz. 2) Acciones para la promoción de la convivencia y la cultura de paz, las cuales se realizarán mediante talleres con los NNAJ articulado a las cátedras de paz la cual está enmarcada en el PEI de la IEDR Casanova. Fortalecimiento comunitario para la convivencia y la participación el cual estará enfocado en promover procesos de participación y autogestión que conlleve a la solución de las necesidades y/o problemáticas que han identificado en le Barrio.<br><br>Evidencias:<br>- IR-F-85 Plan de acción Entorno protector Casanova<br>- IR-F-85 Plan de acción Participación comunitaria<br>- Plan de acción OIM-La Piña-Mambrú constructor de paz |
| 11. Apoyar al coordinador en la implementación y seguimiento a la terminación del proceso de reintegración a la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente. | En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación |
| 12. Apoyar al coordinador para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. | En el presente periodo se realizaron acciones para el avance de los productos planteados para el tercer trimestre del plan operativo del GT. Específicamente de las ITC de Carapa y Turbo. En el caos de Carepa (barrio La Paz) se realizaron reuniones con uno de los actores externos que está apoyando la iniciativa con el objetivo de construir el plan de formación. En el caso de Turbo, (Agrocampaz) se realizó reunión con la IEDR casanova con el fin de involucrarlos en la iniciativa para generar espacios que sirvan para fortalecer la IE como entorno protector.<br><br>Evidencia:<br>- IR-F-84 Diag Part_Barrio La Paz<br>- IR-F-84 Diag Part_Entorno protector casanova<br>- IR-F-85 Plan de acción Entorno protector Casanova<br>- IR-F-85 Plan de acción Participación comunitaria |
| 13. Apoyar al coordinador en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. | En el presente periodo se realizaron acciones de seguimiento a las gestiones registradas en el módulo de actores externos. Se hizo corrección en el módulo de 45 gestiones que aparecían como priorizadas y las cuales realmente no correspondían al instrumento de priorización de necesidades.<br><br>[redacted]<br>No 51<br>SI 17<br>Total general 68<br><br>Hay 7 gestiones que registran beneficiarios para un total de 76 beneficiarios.<br><br>[redacted]<br>SI 7 10%<br>No registra 61 90%<br>Total general 68 100% |
| 13. Apoyar al coordinador en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. | [redacted]<br>1 2<br>2 2<br>12 1<br>17 1<br>44 1<br>No registra 61<br>Total general 68<br><br>Evidencia:<br><br>Base de seguimiento Actores externos |
| 14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad. | En el presente informe no se tenían planeadas actividades para dicha obligación |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JUAN CAMILO LARA ALVAREZ |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.949.739 — CONTRATO No. 598-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT) | APARTADÓ - GT URABÁ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 4. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. | 1 — 2<br>2 — 2<br>12 — 1<br>17 — 1<br>44 — 1<br>No registra — 61<br>Total general — 68<br><br>Evicencia:<br><br>Bass de seguimiento Actores externos |
| 5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso. | En el presente periodo se realizó el documento de diagnóstico participativo de las iniciativas territoriales de los municipios de Carepa y Turbo. Para la construcción del documento se realizaron actividades como:<br><br>Municipio: Turbo — ITC: Entorno protector caminos de paz — Actividad: Encuesta NNAJ — Población: NNAJ<br>Actividad: Entrevista actores institucionales — Población: Comisaria de familia, Personeria, Oficina de Juventud, Sec. De gobierno, enlace de victimas.<br>Actividad: Mapa de riesgos y vulnerabilidades — Población: NNAJ<br>Municipio: Carepa — ITC: Entorno protector caminos de paz — Actividad: Validación de Diagnostico participativo y mapeo de actores — Población: Comunidad, PPR<br>Actividad: Instrumento de participación comunitaria — Población: Comunidad, PPR<br><br>- Listados de asistencia<br>- Registros Fotográficos<br>- Bases de tabulación de encuestas |
| 6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz | En el presente periodo se registró en el módulo de actores externos la etapa de seguimiento (planeación) para las gestiones asignadas dentro del instrumento de priorización de necesidades:<br><br>RESPONSABLE: Juan Camilo Lara Alvarez — Código GES En SIR: GES_0607 — Etapa de seguimiento: Etapa/Planeación — Observaciones: No aplica<br>Juan Camilo Lara Alvarez — GES_05444 — Etapa/Planeación — No aplica<br>Juan Camilo Lara Alvarez — GES_06169 — Etapa/Planeación — No aplica<br><br>Evidencias:<br>- Pantallazo SIR |
| 7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | En el presente periodo se realizó revisión del plan de acción de servicio social que se va a ejecutar en el municipio de Dabeiba el cual se denominado "VIVERO DE PAZ Y RECONCILIACION" el cual se enmarca en la linea de recuperación ambiental, y es autogestionado donde estará vinculado una PPR.<br><br>Evidencia:<br><br>- Plan de acción con observaciones |
| 8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente. | En el presente periodo se realizó acompañamiento a la granja caminos de paz. En dicho encuentro se trabajaron los aspectos Psicosocial y técnico, teniendo como responsables a Hildemaro Cruz y Edinson Calderon Respectivamente. Lo psicosocial se enfocó en el trabajo en equipo y lo técnico en la planificación de finca enfocada en la agroecologia<br><br>Evidencias:<br>- Listado de asistencia |
| 9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR. | En el presente informe no se tenian planeadas actividades para dicha obligación |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSION : V-3 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JUAN CAMILO LARA ALVAREZ |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.949.739 |
| CONTRATO No. | 598-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT) | APARTADÓ - GT URABÁ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | El dia 19 de junio debemos dar respuesta al requerimiento sobre el avance en las gestiones registradas en e módulo. Por lo tanto, solicito registrar los correspondientes avances en el módulo. Si alguno tiene dudas sobre e. registro del seguimiento a las gestiones, estaré atento para acompañarlos en el proceso.<br><br>Po otro lado, se encuentran las gestiones que apuntan directamente al indicador el Plan de Acción Institucional (PAI) (Porcentaje de Escenarios de Socialización de la Política desarrollados / Eventos realizados/Eventos planeados)<br><br>Espacio de socialización: es todo aquel escenario en el que uno o varios colaboradores de la Agencia presentan y profundizan alrededor de la política de reintegración y/o reincorporación, buscando con ello la sensibilización, la gestión o incidencia política para la atención a necesidades de la población objeto en materia de cobertura, acompañamiento, atención y vinculación a oferta a servicios sociales.<br><br>Ejemplo: participación en foros, conversatorios y eventos académicos similares, estands, visitas estratégicas con actores externos. |
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Toda acción de socialización, debe estar enmarcada en el mecanismo de posicionamiento de la política y en el tipo de gestión participación en eventos. Significa el punto anterior, que se hizo todo el esfuerzo por consolidar el escenario y no avanzo por diferentes dinámicas en la región, no obstante, se podrán incluir nuevas gestiones para poder cumplir la meta de manera efectiva, e incluso superar el número propuesto, de darse la oportunidad.<br><br>Tipos de evidencia: Ordenes de servicio, registros fotográficos, listados de asistencia debidamente diligenciados (en los formatos actualizados), actas de reunión debidamente diligenciados (en los formatos actualizados)<br><br>Las evidencias deberán ser consolidas en un único documento en extensión PDF cuyo nombre sea el número de la gestión. |
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:<br><br>1- Al registrar la gestión se debe hacer con el mecanismo de posicionamiento de la política y en el tipo de gestión participación en eventos.<br>2- Para que la gestión sea tenida en cuenta en el tablero de control esta debe estar en etapa de finalización.<br>3- En la planilla que sirve como evidencia es importante hacer una breve descripción de la gestión o los logros de la misma.<br><br>Actualmente el GT cuenta con tres gestiones registradas de posicionamiento.<br><br>**Gestión** / **Mecanismo** / **Tipología** / **Última etapa de seguimiento** / **Responsable**<br>GES_06214 / Posicionamiento / Reunión/Encuentro / Contacto Inicial / Wilson Gómez<br>GES_06176 / Posicionamiento / Reunión/Encuentro / Contacto Inicial / Gloria Castañeda<br>GES_06175 / Posicionamiento / Reunión/Encuentro / Planeación / Gloria Castañeda |
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | "Hoy se realizó corrección en el SIR de la Tipología de estas gestiones, en necesario que se finalicen estas gestiones para que entren en tablero de control de junio. Una gestión pertenece a Wilson Gómez y las otras dos a Gloria Castañeda".<br><br>Evidencias:<br>- Correo electrónico<br>- Reporte seguimiento a gestiones MAE<br>- Instrumento de priorización de necesidades |
| 4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos. | En el presente periodo se realizaron acciones de seguimiento a las gestiones registradas en el módulo de actores externos. Se hizo corrección en el módulo de 45 gestiones que aparecian como priorizadas y las cuales realmente no correspondian al instrumento de priorización de necesidades.<br><br>[redacted] / [redacted]<br>No / 51<br>Si / 17<br>Total general / 68<br><br>Hay 7 gestiones que registran beneficiarios para un total de 76 beneficiarios.<br><br>[redacted] / No Gestión / %<br>Si / 7 / 10%<br>No registra / 61 / 90%<br>Total general / 68 / 100% |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN : V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JUAN CAMILO LARA ALVAREZ | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.949.739 | CONTRATO No. | 598-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019) | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | APARTADÓ - GT URABÁ | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación | En el presente periodo se realizó el documento de diagnóstico participativo de las iniciativas territoriales de los municipios de Carepa y Turbo. En el caso de la iniciativa del municipio de Carepa se trató de una actualización del diagnóstico participativo realizado en 2018. La actualización de la lectura territorial, implicó hacer con la comunidad una validación del diagnóstico anterior, evaluando la permanecia o cambio de las situaciones que se identificaron como problemáticas. En la validación del diagnóstico además de la comunidad PPR y familiares de PPR, participó el coordinador de participación ciudadana. Es importante señalar que las personas que participaron en la validación del diagnóstico y el mapeo de actores, son las mismas personas que han venido participando en la iniciativa desde el año pasado. Dado que el foco este 2019 es la partición comunitaria, la cual redunde en el fortalecimiento de la JAC se aplicó el instrumento de participación comunitaria a 30 personas de la comunidad arrojando la siguiente información.<br><br>**Sexo** / **%**<br>Hombre 38%<br>Mujer 63%<br>**Total general** 100%<br><br>**Rango de Edad** / **%**<br>18 a 28 años 19%<br>29 a 59 años 69%<br>60 años o más 13%<br>**Total general** 100%<br><br>**¿Qué tan interesado estaría en participar en actividades comunitarias ?** / **%**<br>Mucho 68,75%<br>Nada 6,25%<br>Poco 25,00%<br>**Total general** 100% |
| 1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación | De acuerdo a los datos de tas, si bien es cierto, hay un gran porcentaje de personas que muestran interés por participar de actividades, otro porcentaje muestra un poco de apatia frente al tema. En los procesos de participación comunitaria en los territorios de la subregión de Urabá es muy común esto, como un efecto del deterioro del tejido social como consecuencia de años de conflicto armado.<br><br>En el caso de la ITC del municipio de turbo es un diagnóstico participativo nuevo, y en donde se realizó con los NNAJ mapas de riesgos y vulnerabilidades, asi como entrevista a actores institucionales. El ejercicio permitió identificar problemáticas actuales de los jóvenes del municipio de turbo que se dan en el contexto donde viven, y otras al interior de la IEDR como lo es el Buling y en algunos casos discriminación asociada al racismo.<br><br>Evidencias:<br>- IR-F-84 Diag Part_Barrio La Paz<br>- IR-F-84 Diag Part_Entorno protector casanova |
| 2. Apoyar al coordinador en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención y garantizar la aplicación de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración. | En el presente periodo las siguientes PPR se encuentran vinculadas y realizando el servicio social con el fin de dar cumplimiento a la dimensión de ciudadanía meta 7.2.2: A continuación, se presenta tabla resumen:<br><br>**Código** / **Nombre PPR** / **Estado Participante** / **Estado del PPR en ASS** / **Código ASS**<br>0155-15 / DIDIER FLOREZ PADIERNA / Activo / Vinculado / APR-4743<br>0704-15 / DIANA MARIA HIDALGO RIVERA / Activo / Vinculado / APR-4743<br>30-01754 / RODRIGO RAFAEL RUIZ OVIEDO / Inactivo / Vinculado / APR-4743<br><br>Evidencia:<br>- Reporte de ASS 280619 |
| 3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa/Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | En el presente periodo se realizó seguimiento a las gestiones de corresponsabilidad registradas en el módulo SIR. El seguimiento se realizó tanto a las gestiones priorizadas como a las no priorizadas. Se envió seguimiento con orientaciones. Los registros de color rojo corresponden a gestión que no se han registrado en sir; los registros en color naranja corresponden a gestiones registradas, pero no le han registrado el seguimiento; y los registros en color amarillo corresponde a las gestiones que están en etapa de contacto inicial y deben pasar a etapa de ejecución.<br><br>Para el presente trimestre nos medirán de la siguiente manera: 95% de las gestiones en planeación- 100% de las gestiones con contacto inicial/ Gestiones priorizadas<br><br>Tal y como están las cosas tenemos el siguiente avance:<br><br>**Gestiones Priorizadas** / **Contacto Inicial** / **Planeación**<br>13 / 5 (38%) / 3 (23%) |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : 6S-F-76 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2017-12-29 | VERSIÓN V-3 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | JUAN CAMILO LARA ALVAREZ |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 71.949.739 — CONTRATO No. 598-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019) |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | APARTADÓ - GT URABÁ |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al coordinador en la formulación, implementación, seguimiento y reporte de todas las gestiones y acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

| | |
|---|---|
| 15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | En el presente periodo se presentaron los siguientes informes con el fin de dar cumplimiento al avance del segundo trimestre del plan operativo del GT:<br><br>- IR-F-84 Diag Part_Barrio La Paz<br>- IR-F-84 Diag Part_Entorno protector casanova<br>- IR-F-85 Plan de acción Entorno protector Casanova<br>- IR-F-85 Plan de acción Participación comunitaria<br>- Plan de acción OIM-La Piña-Mambrú constructor de paz |
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, o se participaron los siguientes espacios de trabajo:<br><br>- 17-18 de junio se participó en proceso de auditoria al GT el cual buscaba en reintegración comunitaria hacer Verificación Convenios de la OIM (Proyectos Comunitarios). Se generó una carpeta de evidencia la cual fue enviada a la auditora asignada<br><br>- 25 al 27 de junio. Se participó en el 2do encuentro Liderando con impacto el desarrollo comunitario en donde se dieron lineamientos para la construcción de los planes de acción para le fortalecimiento con recursos de OIM de las iniciativas territoriales seleccionadas que para efectos del GT Urabá es el entorno protector de la vereda la Piña. Como resultado se formuló y se envió el plan de fortalecimiento el 28 de Junio<br><br>Evidencias:<br><br>- Correo electrónico<br>- Carpeta de evidencias |
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | El 21 de mayo. Se realizó reunión con la IEDR Casanova con el objetivo de concertar acciones para fortalecer la institución educativa como entorno protector, esto en el marco de la ITC que se está desarrollando con Agrocampaz. El objetivo es que se puedan desarrollar espacios de dialogo y de intercambio de experiencias de algunos de los participantes de Agrocampaz y los estudiantes, con el fin que puedan conocer la experiencia de reconciliación y la experiencia de los excombatientes como forma de realizar prevención del reclutamiento.<br><br>- 21 de mayo. Se realizó reunión con el secretario de gobierno con el objetivo de realizar seguimiento al convenio 1092 y hacer seguimiento a la firma del comodato. El secretario se comprometió a tener listo el comodato entre la última semana de mayo y la primera de junio.<br><br>- El 23 de mayo, se realizó reunión con la oficina de participación ciudadana del municipio de Carepa en la cual se avanzó en el plan de formación para la iniciativa territorial comunitaria del barrio La Paz, la cual está enfocada en el fortalecimiento de la JAC. Para tal fin se realizaron encuentros con los profesionales de participación ciudadana. Se establecieron 2 núcleos temáticos y 3 ejes de formación.<br><br>- 29 de mayo. Se realizó reunión de socialización del plan de acompañamiento para Agrocampaz. El espacio se aprovechó para ver los avances en el poso y el cultivo de arroz<br><br>Evidencia:<br>- Listados de asistencia |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI 25) Obligación protección de datos personales) | En el presente periodo, se realizó la proteccion de datos de las actividades realizadas en el presente periodo y se hizoi lectura del manual de gestion de seguridad |
| Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. (Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligacion de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestion de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligacion protección de datos personales) | Obligación 23 de confidencialidad:<br>A. Durante el periodo de informe se mantuvo la integridad, reserva y confidencialidad de la información de la entidad. B y D. Se conservó con sigilo la información a la que accedió de PPR y la entidad. C. Se cumplió con lo estipulado en el código de ética de la entidad.<br><br>Obligación 24 cumplimiento Manual del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI: Durante e periodo informado se procuró por el desarrollo de los procesos de acuerdo al SGSI.<br><br>Obligación 25 protección de datos personales:<br>Durante el periodo informado se cumplió como CONTRATISTA con lo estipulado en el contrato para el manejo de los datos personales. |

Juan Camilo Lara.
**JUAN CAMILO LARA ALVAREZ**

**Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):**

**NOMBRE(S):** Carolina Rodriguez

**Fecha VoBo:** Julio 4/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"